

ACUERDOS DE 2018

CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

Acuerdo Número 705 (Mayo 9 de 2018)

“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE LA CULTURA CIUDADANA, SE PROMUEVEN ESTRATEGIAS EN CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Establécese la Semana de la Cultura Ciudadana, que se llevará a cabo la primera semana del mes de octubre de cada año, en la cual la Administración Distrital, conjuntamente con la ciudadanía, desarrollará actividades que fomenten comportamientos, actitudes y normas sociales que promuevan el respeto a la diferencia, generen sentido de pertenencia, faciliten la convivencia urbana y conduzcan al respeto de la ciudad como patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

ARTÍCULO 2. La Semana de la Cultura Ciudadana tiene como objetivo general consolidarse como un escenario de formación y pedagogía en cultura ciudadana con los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la institucionalización de la cultura ciudadana en el Distrito.
- Reconocer los avances de la política pública de cultura ciudadana y el índice de cultura ciudadana de acuerdo con la normatividad vigente.

- Visibilizar y reconocer los avances y los logros de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática.
- Generar diálogos de saberes entre las entidades del Distrito y la ciudadanía en torno a la transformación cultural, problemáticas de la ciudad y formas de abordarlos desde el enfoque de cultura ciudadana.
- Promover los programas y acciones de cultura ciudadana que adelantan las entidades de nivel distrital y local, el sector privado, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, orientadas a promover y consolidar el respeto a la diferencia, el sentido de pertenencia, la convivencia urbana, el respeto a la ciudad como un patrimonio común y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.
- Visibilizar y hacer pedagogía para los ciudadanos en torno a las normas contempladas en el código de policía nacional.

ARTÍCULO 3. Durante la Semana Distrital de la Cultura Ciudadana se realizará un balance de la acción distrital y ciudadana encaminada a mejorar y consolidar la cultura ciudadana en Bogotá D.C.

ARTÍCULO 4. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte organizará y coordinará la semana de la Cultura Ciudadana, con el apoyo de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática.

ARTÍCULO 5. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte invitará a los ganadores de apoyos y estímulos de iniciativas de cultura ciudadana para hacer públicas sus propuestas en el marco de las acciones que se desarrollarán en la semana de la cultura ciudadana.

ARTÍCULO 6. Las acciones que se desarrollen en la Semana de la Cultura Ciudadana en Bogotá serán atendidas en el presupuesto asignado a los sectores participantes.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

Presidente

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO

Secretario General de Organismo de Control

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO

CAPITAL

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Mayo 9 de 2018
